
ANEXO I - PERFIL ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (GRUPO TÉCNICOS)

1. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, IDIOMA INGLÉS Y EXPERIENCIA

1.1. Licenciatura, Grado o Ingeniería Superior.

La titulación deberá corresponder a **Ingeniería Informática, otras Ingenierías u otras titulaciones universitarias superiores de la rama de Ciencias, Matemáticas o Tecnologías**, sin perjuicio de que la adecuación al perfil se valore principalmente a través de la experiencia profesional acreditada, conforme a lo previsto en las presentes bases.

1.2. Nivel de inglés mínimo B1, en las destrezas de *Listening y Reading*, de los niveles MCER, según Anexo III Certificaciones Oficiales de Idioma Inglés.

1.3. Experiencia profesional computada conforme a la Base Segunda.4 en funciones directamente relacionadas con los Sistemas de Información, la Transformación Digital o el Gobierno TI, acreditada en entornos complejos o regulados.

Se valorará especialmente que la experiencia principal se concentre en los ámbitos de arquitectura y desarrollo de sistemas de información y de datos, analítica y gobierno del dato, manteniendo en todo caso una visión transversal y capacidad de coordinación y supervisión de proyectos y servicios.

Asimismo, se valorará la experiencia adicional en otros ámbitos técnicos complementarios, tales como la seguridad de la información y continuidad del servicio, las soluciones corporativas, la automatización y transformación digital, las plataformas tecnológicas y la operación técnica, y el gobierno del servicio y la relación con proveedores.

La experiencia podrá haberse adquirido en el sector financiero, el sector público, empresas tecnológicas, consultoras o instituciones públicas, e incluirá uno o varios de los siguientes ámbitos:

ÁMBITOS PRIORITARIOS

a) Arquitectura y desarrollo de sistemas

- Liderazgo técnico, coordinación o participación relevante en proyectos y servicios de sistemas de información.
- Diseño, evolución o mantenimiento de arquitecturas de aplicaciones corporativas.
- Interoperabilidad entre sistemas mediante APIs y servicios.
- Gestión del ciclo de vida del software, integración continua, control de versiones y aseguramiento de la calidad.
- Experiencia en entornos tecnológicos empresariales (p. ej. arquitecturas Java Enterprise u otras equivalentes).

b) Automatización y transformación digital

- Automatización de procesos y mejora de la eficiencia operativa.
- Integración de soluciones digitales avanzadas, incluidas tecnologías emergentes.
- Diseño de soluciones en entornos on-premise, cloud o híbridos.
- Conocimiento de principios de gobierno, ética y uso responsable de tecnologías digitales.

c) Datos, analítica y gobierno del dato

- Diseño, evolución o explotación de sistemas corporativos de datos (DWH, Data Lake u otros).
- Procesos de integración, calidad y gobierno del dato.
- Modelado de datos, análisis avanzado y soporte a la toma de decisiones mediante herramientas de explotación de información.

ÁMBITOS COMPLEMENTARIOS

d) Seguridad de la información y continuidad

- Definición, implantación o aplicación de políticas de seguridad de la información.

- Auditorías y cumplimiento de marcos normativos de seguridad, en particular el Esquema Nacional de Seguridad u otros equivalentes.
 - Gestión de incidentes de seguridad (detección, contención, erradicación y recuperación).
 - Análisis y gestión de riesgos de seguridad, vulnerabilidades y coordinación con servicios SOC/SIEM
- e) Sistemas corporativos y soluciones transversales
- Implantación, evolución o soporte de soluciones corporativas de gestión (económico-financieras, de recursos humanos u otras).
 - Integración de dichas soluciones con otros sistemas internos o externos.
- f) Gobierno del servicio y proveedores
- Gestión integral de servicios TI.
 - Coordinación, supervisión y control de proveedores tecnológicos.
 - Definición y seguimiento de acuerdos de nivel de servicio (SLA) y métricas de calidad.
 - Gestión de riesgos operativos, cumplimiento normativo y satisfacción de los usuarios.
- g) Plataformas y operación técnica
- Administración avanzada de sistemas y plataformas tecnológicas.
 - Soporte a entornos de desarrollo y operación.
 - Resolución de incidencias complejas, continuidad del servicio y gestión de infraestructuras tecnológicas.

2. CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

A efectos de los requisitos anteriores y de la valoración de los méritos profesionales y de estudios aportados, se aplicarán los siguientes criterios generales:

2.1. Experiencia profesional

Únicamente se valorará la experiencia profesional acreditada en los **últimos quince años**, contados desde la fecha de la convocatoria, por entenderse que refleja el ejercicio actualizado de las funciones propias del perfil convocado.

Se tendrá en cuenta todo tipo de contratos o relaciones profesionales, incluida la experiencia como personal en prácticas, becario, contrato formativo o equivalente, siempre que las funciones desempeñadas estén directamente relacionadas con alguno o varios de los ámbitos detallados en este Anexo.

2.2. Formación de especialización y Titulaciones universitarias

Se valorarán titulaciones oficiales o privadas de **Máster o Posgrado**, relacionadas con los Sistemas de Información, la Transformación Digital, la Gestión de Proyectos, la Seguridad de la Información, el Gobierno TI o áreas afines, acreditadas en los **últimos quince años**.

Las titulaciones universitarias oficiales (Grado, Licenciatura o Ingeniería) no estarán sujetas a limitación temporal.

2.3. Certificaciones oficiales y Formación complementaria en temas relacionados con la experiencia valorable y las funciones del perfil

Se valorarán certificaciones oficiales que requieran la superación de exámenes y cuyo estatus se encuentre **activo o vigente**.

Asimismo, se valorará la formación complementaria realizada en los **últimos cinco años** que contribuya al desarrollo de competencias útiles para el desempeño del puesto, en ámbitos como gestión de proyectos, gestión de servicios TI, seguridad de la información, continuidad, gobierno tecnológico, transformación digital o tecnologías habilitadoras.

2.4. Acreditación documental

Todos los méritos deberán estar debidamente acreditados por la entidad correspondiente mediante documentación que indique de forma clara la duración, el contenido y la fecha de realización o desempeño.

No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente justificados dentro del plazo establecido para la Fase de Concurso, ni los cursos o formaciones no finalizados.

3. BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO. MÁXIMO 40 PUNTOS

3.1 FORMACIÓN. Máximo 10 puntos.

La suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos subapartados de formación no podrá superar, en ningún caso, el máximo de 10 puntos establecido para este apartado, con independencia del número de méritos acreditados.

Formación de especialización. Máximo 4 puntos.

Relacionada con los Sistemas de Información, la Transformación Digital, la Gestión de Proyectos, la Gestión de Servicios TI, la Seguridad de la Información, la Continuidad del Servicio, el Gobierno TI o ámbitos equivalentes. Escala de puntuación:

- De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación)
- Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)

Licenciaturas o Grados adicionales en áreas afines. Máximo 3 puntos.

Se valorará disponer de una segunda titulación universitaria oficial adicional a la exigida para optar al puesto, en áreas que aporten conocimientos útiles para el desempeño del perfil, tales como:

- Ingenierías.
- Informática, Telecomunicaciones o Tecnologías de la Información.
- Matemáticas, Física, Estadística.
- Administración y Dirección de Empresas, Economía o Gestión Empresarial.
- Derecho (especialmente vinculado a contratación, sector público o protección de datos).

Cada titulación adicional puntuará, de acuerdo con su afinidad, relevancia y nivel de especialización para el desempeño del puesto, aplicándose los siguientes criterios orientativos a juicio del Órgano de Selección. **Escala de puntuación:**

- 1 punto: titulaciones técnicas de grado medio o menor especialización.
- 2 puntos: titulaciones superiores generalistas útiles para el puesto.
- 3 puntos: titulaciones superiores con especialización técnica relevante.

Certificaciones oficiales. Máximo 3 puntos.

Certificaciones vigentes relacionadas con gestión de proyectos, gestión de servicios, seguridad de la información o gobierno TI (p. ej., ITIL, PMP/PMI, PRINCE2, ISO/ENS, u otras equivalentes).

Escala de puntuación:

- Certificaciones de referencia internacional y acreditadas por examen: hasta 2 puntos.
- Otras certificaciones técnicas relevantes: hasta 1 punto.

Formación complementaria. Máximo 1 punto.

En áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino, y en particular aquellas relacionados gestión de proyectos y servicios de sistemas de información; gobierno TI, calidad y mejora continua; seguridad de la información, continuidad del servicio y cumplimiento normativo (ENS, protección de datos); arquitectura de sistemas, interoperabilidad y transformación digital; datos, analítica, automatización y tecnologías digitales habilitadoras, gestión de proveedores tecnológicos y operación de servicios a juicio del Órgano de Selección. **Escala de puntuación:**

- **0,25 puntos** por cada formación que se haya realizado con una duración mínima de 40 horas de formación.

3.2 ENTREVISTA PROFESIONAL. Máximo 30 puntos.

Experiencia Profesional. Máximo 14 puntos

Escala de puntuación:

Años de experiencia Conforme Base Segunda.4	Puntos	Puntos Especial relevancia
9 o más años	11	Hasta 3
Igual a 7 y menor de 9	10	Hasta 3
Igual a 5 y menor de 7	9	Hasta 3
Igual a 3 y menor de 5	7	Hasta 3
Menor de 3	Hasta 6	Hasta 3

Experiencia de especial relevancia. Máximo 3 puntos dentro del total de 14 puntos.

Se valorará especialmente la experiencia en los ámbitos prioritarios especificados en el punto 1.3, con responsabilidad técnica significativa en proyectos o servicios de elevada complejidad. Como puedan ser el diseño, evolución y operación de arquitecturas de sistemas de información y de plataformas de datos que soporten procesos críticos de negocio, el diseño y evolución de arquitecturas de aplicaciones corporativas, la implantación o transformación de plataformas de datos (DWH, Data Lake, gobierno del dato) y la integración de sistemas y la interoperabilidad entre plataformas, en entornos regulados o de elevada criticidad.

Adecuación del perfil al puesto. Máximo 8 puntos. Se valorará la adecuación del perfil profesional a las funciones del puesto en las áreas previstas de asignación, considerando, entre otros:

- Capacidad para gestionar proyectos y servicios TI.
- Visión transversal de los sistemas de información.
- Experiencia en gobierno técnico y coordinación de proveedores.
- Enfoque en calidad, seguridad, continuidad y mejora continua.
- Adaptación al entorno del sector público financiero.
- Capacidad para diseñar, integrar y evolucionar arquitecturas de sistemas de información y modelos de datos con visión transversal del conjunto de la organización.

Competencias profesionales. Máximo 4 puntos.

- Trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de análisis.
- Organización.

Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de ICO. Máximo 4 puntos. Motivación, interés y predisposición hacia las funciones propias del puesto, conocimiento del papel institucional del ICO, compromiso con la misión pública del Instituto, integración en equipos técnicos, adaptación al entorno profesional y a los valores del ICO, u otros elementos de motivación y adaptación considerados relevantes por el Órgano de Selección.